



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

04

04

22

DIA

MES

AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE **7648/22**

NOMBRE: **Bloque Juntos por el Cambio.**

TITULO: **PROYECTO RESOLUCIÓN, convocando a los artistas locales a fin de exponer sus trabajos en nuestra Institución.**

AUTOR/ES: **CUEVAS**

ACOMPÑAN:

INICIADO: **04/04/2022** HOJAS FOLIADAS AL INICIO: **2 (Dos)**

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
Liliana Rochetta
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

La Resolución N° 1.957/2017.

La Resolución N° 2013/18 Convocatoria de artistas locales a fin de exponer sus trabajos en nuestra institución, los expositores deberán inscribirse para conseguir fecha a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales del Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO

Que, en el año 2.017, este Concejo Deliberante aprobó por unanimidad La Resolución N° 1957/2017, donde se convoca a los artistas locales, a exponer sus obras en las instalaciones del mismo.

Que, en el año 2.018, también se convocaron los artistas y fue un año activo en el Concejo Deliberante, dando oportunidades a los artistas de nuestra ciudad.

Que es necesario volver a incorporar el arte en la institución, con una presentación de muestras artistas, que se llevarán a cabo los días jueves cada 15 días a las 10:30 hs y se expondrá en el recinto de este Concejo Deliberante, durante una semana, para luego dar lugar a nuevos expositores, así los ciudadanos podrán conocer sus trabajos y sus logros adquiridos.

Que nuestra ciudad cuenta con muchos artistas locales especializados en pintura, artesanía, fotografía, etc.

Que la idea es impulsar el arte local y motivar a nuevas generaciones a involucrarse en diversas actividades que promuevan la cultura y la creatividad.

Por todo lo expuesto la Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ART. 1°) El Concejo Deliberante convoca a los artistas locales a fin de exponer sus trabajos en nuestra institución, los expositores deberán inscribirse para conseguir fecha a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales del Concejo Deliberante.

ART. 2°) El Concejo Deliberante a través de la Secretaría de Relaciones Instituciones del mismo, se hará cargo de la convocatoria de los artistas inscritos en lo dispuesto en el artículo 1°.

ART. 3º) De forma.

Dado en sala del bloque Juntos por el Cambio a los 4 días de abril de 2022.



Cristina Cuevas
CONCEJAL
VILLA Geor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA <i>72</i>	
ENTRÓ	SALIO
<i>04/04/2022</i>	
Actado por	<i>LAURA</i>
Archivado por	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE